

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PLAZA S.A.**

En Santiago, a 18 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A. correspondiente al año 2022, en adelante también denominadas respectivamente la “Junta” y la “Sociedad”.

En consideración a la pandemia COVID 19 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se llevó a efecto bajo una modalidad híbrida, con asistencia física de los accionistas en el Salón Álamo del Hotel Courtyard by Marriot ubicado en Avenida Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago y permitiendo también la participación a distancia de los accionistas a través de la Plataforma Zoomwebinar.

La Junta fue presidida por don Sergio Cardone Solari, Presidente del Directorio de la Sociedad, quien fue acompañado por el Gerente General, don Fernando de Peña Iver, por el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Pablo Cortés de Solminihac, y por el Fiscal y Secretario del Directorio, don Hernán Silva Villalobos, quien actuó asimismo como secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

A continuación, se dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión celebrada el 30 de marzo de 2022.
- b) La Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico <http://www.latercera.com> y en el Diario El Mercurio los días 1, 8 y 11 de abril de 2022.

Como **Primer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de los avisos de citación indicados, sin perjuicio de insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

**PLAZA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1028
CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de fecha 30 de marzo de 2022:

Cítese a los señores accionistas de Plaza S.A., en adelante la “Sociedad”, a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de abril de 2022, a las 10:00 horas en el Salón Álamo del Hotel Courtyard by Marriot, ubicado en Av. Kennedy n.º 5.601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Las materias de la tabla de la Junta son las siguientes:


HSV

- i. Pronunciamiento de la Junta sobre la Memoria, el Balance General y Estado de Resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 (en adelante, “Ejercicio 2021”).
- ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de los Auditores Externos correspondiente al Ejercicio 2021.
- iii. Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2021 y Pago de Dividendos.
- iv. Política de Dividendos para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2022 (en adelante, el “Ejercicio 2022”).
- v. Elección de Directores.
- vi. Remuneración de los Directores para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de la junta ordinaria de accionistas que se efectúe en el primer cuatrimestre de 2023 (en adelante, el “Período 2022/2023”).
- vii. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022.
- viii. Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Período 2022/2023.
- ix. Cuenta de las Operaciones entre Partes Relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046 celebradas durante el Ejercicio 2021.
- x. Cuenta del Comité de Directores respecto de su gestión durante el Ejercicio 2021.
- xi. Remuneración de los Miembros del Comité de Directores para el Período 2022/2023.
- xii. Presupuesto de Gastos del Comité de Directores para el Período 2022/2023.
- xiii. Designación del Diario para Publicaciones Sociales durante el Período 2022/2023.

PROPUESTA DE DIVIDENDO

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021 de \$8,93 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$1,97 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de octubre de 2021 y pagado el día 18 de noviembre del mismo año, da un total de \$10,9 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021; ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 28 de abril de 2022 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 22 de abril del presente año; iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país; y, iv) que con respecto al dividendo que se pague a los accionistas el día 28 de abril de 2022, éstos tengan la posibilidad de acceder al régimen legal transitorio y opcional establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley n.º 21.210, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para que, del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga y pague en calidad de impuesto único y sustitutivo del FUT (ISFUT) el 14,84451% del monto del dividendo acogido a dicho régimen y que les corresponda por sus acciones; instrucción y autorización que los accionistas interesados en ejercer dicha opción deberán hacer llegar a la Sociedad antes de las 14:00 horas del día 26 de abril de 2022, a través del formulario denominado “Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales”. Este formulario estará a disposición de los accionistas a partir del día 1 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/>, desde el cual se podrá descargar, y deberá hacerse llegar a la Sociedad conforme a las instrucciones que aparecen en el mismo. Respecto de los accionistas que no hayan dado tal instrucción y autorización en tiempo y forma, el monto del dividendo quedará sujeto al régimen general de tributación conforme al Decreto Ley n.º 824 del Ministerio de Hacienda que contiene la Ley de Impuesto a la Renta. Para más información sobre el régimen opcional de ISFUT, la Sociedad puso a disposición de los accionistas el documento denominado “Información sobre el régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales”, el que se encuentra disponible a partir del día 1 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/>.

DEMÁS PROPUESTAS A LA JUNTA

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, incluida la del pago del dividendo único, definitivo y final señalado anteriormente, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 1 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/>

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma, esto es, hasta la medianoche del día 9 de abril de 2022.

Los accionistas podrán participar: i) a través de videoconferencia y votación electrónica mediante el sistema de registro y votación a distancia de DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (en adelante, el “DCV”), conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 1 de abril de 2022, en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.mallplaza.com/>; o, ii) presencialmente, para el evento de ser ello posible conforme a las medidas sanitarias, en cantidad que sumados a las personas que conducirán la Junta Ordinaria, y por orden de llegada, no excedan el aforo máximo entonces permitido en el lugar de celebración de la Junta Ordinaria, de acuerdo a las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad competente.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará hasta las 14:00 del día 14 de abril de 2022.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular n° 444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 1 de abril 2022 por medio de su publicación en el sitio web <https://corporativo.mallplaza.com/>

Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A.”

- c) Desde el día 1 de abril de 2022 y por el plazo indicado en el artículo 54 de la Ley N°18.046, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad antes mencionado, en su sección Junta Ordinaria de Accionistas Plaza S.A 2022, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta, así como la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2021, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también indistintamente, “CMF”.
- d) La convocatoria a la Junta fue oportunamente comunicada a la CMF. El Secretario dejó constancia que no se encontraba presente ningún representante de la CMF en la sesión.


HSV

El Secretario dejó constancia también que:

a. De conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.046, sólo podían participar con voz y voto en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

b. Para participar de la Junta, los accionistas con derecho a hacerlo se debieron registrar previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web de la Sociedad www.mallplaza.com.

c. Dicho registro se realizó hasta las 14:00 horas del día 14 de abril de 2022.

d. Los accionistas registrados recibieron por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permite participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente.

e. Por último, se hace presente que el servicio de registro y votación electrónicos empleados en esta Junta, fueron provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- De conformidad a lo informado por el DCV y de acuerdo al Registro de Asistencia, concurrieron a la Junta las personas que se indican en la nómina que se anexa a la presente acta; y, conforme a ella, se encontraban asistentes y debidamente representadas en la reunión 1.869.914.267 acciones, que representan el 95,4% de las 1.960.000.000 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Señaló el señor Presidente que atendido lo expuesto por el señor Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quorum superior al establecido en los estatutos, se declara instalada la Junta.

SISTEMA DE VOTACIÓN.- En cuanto al mecanismo para pronunciarse sobre cada propuesta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046, se propuso a la Junta que la votación respecto de cada punto indicado en las materias por resolver se votaran a través de la plataforma de votación proporcionada por DCV Registros y, respecto de otras materias o propuestas propias del desarrollo de la Junta, se realice por aclamación indicándose la metodología a emplear para tal efecto, la que consistía en activar la totalidad de los micrófonos de los señores accionistas para que indicaran si aprobaban o rechazaban las propuestas; si algún accionista quisiera pronunciarse de viva voz sobre una determinada materia, debería utilizar la función de la plataforma web Zoom “levantar la mano” o levantar la mano en la sala y se les dio el paso para manifestar de viva voz su opinión.

La Junta aprobó como **Segundo Acuerdo**, que las votaciones de cada una de las materias sometidas a consideración y voto de la Junta se hagan a través de la votación electrónica y por aclamación, en las materias propias del desarrollo de la Junta.

APROBACIÓN DE PODERES.- Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos se encontraban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados por los accionistas.


HSV

FIRMA DEL ACTA.- El Secretario informó que se ofrecieron para firmar el acta de la Junta las siguientes personas en representación de los accionistas que para cada caso se indican, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: i) Alejandro González Dale, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA y de Inversiones Parmin SpA; ii) Thomas Dabovich Kliwadenko, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A; iii) Paul Fürst Gwinner, en representación de Inversiones Avenida Borgoño SpA y iv) Daniela Huerta Zurita, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

Como **Tercer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación, que el acta de la Junta fuere firmada por algunas de las personas indicadas, en representación de los respectivos accionistas, habida consideración del hecho que, conforme lo establece la ley, sería necesaria la firma del acta de la Junta por al menos tres accionistas.

OBJETO DE LA JUNTA.- Manifestó el Secretario que la Junta tenía por objeto pronunciarse respecto de: i. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021; ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021; iii. Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2021; iv. Política de dividendos para el ejercicio 2022; v. Elección de Directorio; vi. Determinación de la remuneración de los directores. vii. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022; viii. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022; ix. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2021; x. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2021; xi. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores; xii. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores y xiii. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

DISCURSO DEL PRESIDENTE.- El Presidente dio lectura a su carta dirigida a los accionistas de la Sociedad en relación al Ejercicio 2021.

PALABRAS GERENTE GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO 2021.- Luego, el Gerente General se dirigió a la Junta y expuso sobre los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2021.

A continuación de las palabras del Gerente General, se procedió a someter a la consideración y votación de la Junta las distintas materias de su competencia y objeto.

UNO: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y AUDITADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.- El Secretario se refirió primeramente al pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2021. La Junta, como **Cuarto Acuerdo**, aprobó por aclamación que se omitiera su lectura.

Tras lo anterior, el Secretario ofreció la palabra a los asistentes para que, quienes quisieran hacerlo, expresaran su opinión acerca de la cuenta dada sobre el Ejercicio 2021 y, en particular

acerca de la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado de la Sociedad, todos correspondientes al Ejercicio 2021. Al no existir comentarios, se sometió a aprobación de los accionistas las materias ya mencionadas.

Como **Quinto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2021, con el voto favorable del 99,81% de las acciones representadas y un 0,19% de abstenciones.

Se dejó constancia que el representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable, además de hacerlo a través de la plataforma destinada al efecto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Quinto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 15.012.827; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; y Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 3.570.583;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients; 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

DOS: DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A continuación, el Secretario se refirió al dictamen de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para el Ejercicio 2021, incluidos en los Estados Financieros consolidados 2021 y en la Memoria.



Como **Sexto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Sexto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 18.583.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

Posteriormente, se dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2021, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de \$175.122.685.777 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°18.046.

TRES: PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2021.-

En cuanto al tercer punto de la convocatoria, relativo al pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2021, tomó la palabra el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., quien indicó que el Directorio había acordado informar a la Junta sobre las siguientes materias: i) Que se mantiene vigente la política para la determinación de la utilidad líquida distributable aprobada por el Directorio en su sesión de fecha 27 de enero de 2017, la que fue en su momento comunicada en detalle al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, a través de un hecho esencial; ii) Que dicha política es la que rige para la determinación de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2021; y iii) Que no se efectuaron ajustes a las utilidades de la Sociedad del ejercicio 2021 para la determinación de la utilidad líquida distributable del mismo, como resultado de lo cual la utilidad líquida y distributable del ejercicio alcanzó los \$46.555.696.525



En seguida, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó a la Junta que el Directorio acordó formular la siguiente propuesta sobre el destino de las utilidades del Ejercicio 2021:

I. El pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021 de \$8,93 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$1,97 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de octubre de 2021 y pagado el día 18 de noviembre del mismo año, da un total de \$10,9 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021;

II. Que el dividendo propuesto se pague el día 28 de abril de 2022 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 22 de abril del presente año;

III. Que con respecto al dividendo que se pague a los accionistas el día 28 de abril de 2022, éstos tengan la posibilidad de acceder al régimen legal transitorio y opcional establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley n.º 21.210, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para que, del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga y pague en calidad de impuesto único y sustitutivo del FUT (ISFUT) el 14,84451% del monto del dividendo acogido a dicho régimen y que les corresponda por sus acciones; instrucción y autorización que los accionistas interesados en ejercer dicha opción deberán hacer llegar a la Sociedad antes de las 14:00 horas del día 26 de abril de 2022, a través del formulario denominado “Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales”. Este formulario se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad desde el cual se podrá descargar, y deberá hacerse llegar a la Sociedad conforme a las instrucciones que aparecen en el mismo. Respecto de los accionistas que no hayan dado tal instrucción y autorización en tiempo y forma, el monto del dividendo quedará sujeto al régimen general de tributación conforme al Decreto Ley n.º 824 del Ministerio de Hacienda que contiene la Ley de Impuesto a la Renta. Para más información sobre el régimen opcional de ISFUT, la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas el documento denominado “Información sobre el régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales”, en el sitio web de la Sociedad.

Se indicó que el Directorio también acordó proponer a la Junta que el dividendo propuesto se pague a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior al 28 de abril de 2022, de acuerdo a las siguientes modalidades de pago: a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago; y b) Mediante vale vista que podrá ser retirado durante los 90 días siguientes a la fecha de pago, en cualquier sucursal del banco que informe el DCV oportunamente.

Como **Séptimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la propuesta de pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2021, con el voto favorable del 99,99% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto y un 0,01% de acciones en contra.



HSV

María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de AFP Habitat S.A. manifestó a viva voz estar a favor de la propuesta de pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2021.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Séptimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A 18.435.934; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 147.476;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se dejó constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (M\$)	Después de destinación utilidades (M\$)
Capital Emitido	175.122.686	175.122.686
Primas de emisión	123.573.274	123.573.274
Otras Reservas	(65.700.949)	(65.700.949)
Ganancias acumuladas	1.533.597.212	1.558.788.909
Resultado del ejercicio	46.555.697	-

Dividendos provisorios	(3.861.200)	-
Provisión de Dividendos	(10.105.509)	-
Total Patrimonio	1.799.181.211	1.791.783.920

CUATRO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2022.- El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó que, respecto a la Política de Dividendos, el Directorio reunido en sesión celebrada el 30 de marzo de 2022, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2022 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

“Distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.”

A continuación, el Secretario solicitó que la Junta se pronunciara sobre la propuesta de política de dividendos.

Como **Octavo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la política de dividendos propuesta por el Directorio, con el voto favorable del 99,99% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto y un 0,01% de acciones en contra.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Octavo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 18.435.934; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 147.476;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

CINCO: ELECCIÓN DE DIRECTORES. El Secretario informó que conforme a lo indicado en los estatutos de Plaza S.A., corresponde a esta Junta elegir al Directorio por el próximo período estatutario de tres años. Asimismo, informó que conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Sociedad debe elegir al menos un director independiente.

Para ello, con anterioridad a la fecha de la Junta, accionistas de la Compañía que tienen más del 1% de las acciones de la Sociedad, han propuesto como candidatas para el cargo de directora, con carácter de independientes a doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz y a doña Claudia Marfin. Las candidatas hicieron llegar en tiempo y forma a la Sociedad sus declaraciones juradas de elegibilidad, por las que, de acuerdo a lo exigido por la ley, declararon reunir los requisitos para optar al cargo de directora independiente de la Sociedad.

Posteriormente, el Secretario informó a la Junta que la propuesta de la candidata a directora independiente doña Claudia Marfin fue hecha por los Fondos de Pensiones Administrados por AFP Provida S.A.; y, que la propuesta de la candidata doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz fue hecha por el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA.

Junto a lo anterior, se informó a la Junta que, en adición a las nominaciones de directores independientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes postulaciones para el cargo de director:

- Mediante carta de fecha 13 de abril 2022 el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA, propuso como candidatos a directores a los señores Sergio Cardone Solari, Pablo Eyzaguirre Court, Juan Pablo Montero Schepeler, Dafne González Lizama y Carlo Solari Donaggio.
- Asimismo, mediante carta de fecha 12 de abril de 2022 el accionista Rentas Tissa Limitada, propuso como candidatos a directores a los señores Tomás Müller Benoit y Alejandro Puentes Bruno.
- En tanto, el accionista Inversiones Avenida Borgoño SpA, mediante carta de fecha 8 de abril de 2022 propuso como candidato a director a Paul Javier Fürst Gwinner.

Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Se informó, en seguida, que la votación para la elección de los directores de la Sociedad se efectuaría a través de la plataforma entregada por DCV REGISTROS, filial del Depósito Central de Valores S.A.



El Secretario hizo presente que los accionistas debían distribuir sus acciones entre los distintos candidatos en la forma que estimaren conveniente y que, en el caso que el número de acciones asignadas al total de los candidatos fuera inferior a las acciones de que son titulares o representan los accionistas, el saldo de acciones sería calificado como votos en blanco. Asimismo, hizo presente que serían considerados como votos nulos en caso que la suma de las acciones asignadas a cada candidato fuera superior al número de acciones que posee o represente. En dichos casos se explicó que los votos no serían considerados en los resultados de los distintos candidatos.

Luego, se llamó a los accionistas y representantes de accionistas a emitir sus votos, procediéndose a continuación al cómputo de los resultados, los que fueron los siguientes:

- a) Sergio Cardone Solari, con 195.850.327 acciones votadas en su favor;
- b) Carlo Solari Donaggio, con 195.840.327 acciones votadas en su favor;
- c) Juan Pablo Montero Schepeler, con 195.835.327 acciones votadas en su favor;
- d) Pablo Eyzaguirre Court, con 195.825.327 acciones votadas en su favor;
- e) Dafne Gonzalez Lizama, con 195.800.327 acciones votadas en su favor;
- f) Paul Fürst Gwinner, con 185.060.473 acciones votadas en su favor;
- g) Tomás Müller Benoit, con 185.060.473 acciones votadas en su favor
- h) Alejandro Puentes Bruno, con 184.842.515 acciones votadas en su favor;
- i) Claudia Manuela Sánchez Muñoz, con 183.060.473 acciones votadas en su favor; y
- j) Claudia Marfin, con 102.494.879 acciones votadas en su favor.

En consecuencia y como **Noveno Acuerdo de la Junta**, fueron elegidos como directores de la Sociedad, por el periodo estatutario de 3 años, las siguientes personas: i) don Sergio Cardone Solari; ii) don Carlo Solari Donaggio; iii) doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz; iv) don Juan Pablo Montero Schepeler; v) don Pablo Eyzaguirre Court; vi) doña Dafne González Lizama; vii) don Paul Fürst Gwinner; viii) don Tomás Müller Benoit; y, ix) don Alejandro Puentes Bruno.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de las siguientes votaciones, abstenciones y faltas de votación para el Noveno Acuerdo de la Junta:

i/ Votaciones por candidatos: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A 510.454, entregando la cantidad de 51.045 a cada candidato a director;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 17.625.279;

iii/ Abstenciones: Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 447.677;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; y, b) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

Adicionalmente, se dejó constancia que la directora Sra. Claudia Manuela Sánchez Muñoz fue elegida en calidad de directora independiente para los efectos del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.



HSV

Don Alejandro González Dale, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA, accionista controlador de la Sociedad, dejó constancia, para efectos de lo dispuesto en la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que la votación del accionista controlador de la Sociedad y las personas relacionadas a éstos se distribuyó entre los siguientes directores, por el número de acciones que en cada caso se indica:

Nombre de Accionista o Representante de Accionista	Acciones	Nombre Director (a)
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	183.000.000	Claudia Manuela Sánchez Muñoz
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	195.779.854	Carlo Solari Donaggio
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	195.774.854	Juan Pablo Montero Schepeler
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	195.739.854	Dafne Gonzalez Lizama
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	195.764.854	Pablo Eyzaguirre Court
Alejandro Patricio González Dale (Controlador)	195.789.828	Sergio Cardone Solari

Por su parte los representantes de las AFP indicaron la forma en que distribuyeron sus votos entre los candidatos, conforme a lo siguiente:

AFP	Acciones	Nombre Director (a)
AFP Capital S.A.	13.341.303	Claudia Marfin
AFP Habitat S.A.	43.966.253	Claudia Marfin
AFP Modelo S.A.	6.187.103	Claudia Marfin
AFP Plan Vital S.A.	3.788.098	Claudia Marfin
AFP Provida S.A.	25.778.143	Claudia Marfin

SEIS: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.- La Junta de Accionistas, como **Décimo Acuerdo** de la misma y acogiendo la propuesta presentada por el Directorio, aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que, a partir del mes de mayo y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2022 sea una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 120 por cada mes o fracción de mes en que estén en ejercicio del cargo; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será de UF 240 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 18.583.410; e) AFP Habitat

S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

SIETE: DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2022. El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., señaló que correspondía designar a los auditores externos para el ejercicio 2022, debiendo designarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título 28 de la Ley N°18.045.

Don Pablo Cortés de Solminihac indicó que el Directorio de la Sociedad, propuso a la Junta designar como empresa de auditoría externa para Plaza S.A. y sus filiales a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante “EY”) y como segunda alternativa a KPMG Auditores Consultores SpA, por las siguientes razones: i. La calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad; ii. Que EY presentó la propuesta económica más conveniente; iii. Que es la actual firma de auditores externos, con un equipo de trabajo que durante estos años ha capitalizado una experiencia importante en los procesos de negocio de la Sociedad; y iv. Que dicha firma tiene presencia internacional en los países donde opera la Sociedad y sus filiales.

A continuación, como **Undécimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 97,47% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, y el voto en contra del 2,53%, designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, “EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA”, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2022.

Se deja constancia que María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de AFP Habitat S.A. indicó que atendida la relevancia de las funciones de las empresas de auditoría externa y por comprometer la fe pública se deben rotar éstas, no debiendo superar los cinco años en funciones. En atención a lo anterior rechaza la propuesta.


HSV

Adicionalmente, a solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Undécimo Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 11.648.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 6.935.000;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

OCHO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022. En cuanto a la designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas contratar para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios, bonos y efectos de comercio de la Sociedad a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de Feller Rate y Humphreys durante el ejercicio 2022, son los siguientes: i. La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional; ii. El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y iii. Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

Sometida la propuesta a la aprobación, como **Duodécimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la designación de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Duodécimo Acuerdo de la Junta:



i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 18.583.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. , 19.579.548.

NUEVE: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N°18.046, CELEBRADAS DURANTE 2021. Se informa que las operaciones con partes relacionadas aprobadas durante el Ejercicio 2021, se detallan en la nota sobre transacciones con entidades relacionadas de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, que se presentan en la pantalla y se encontraron a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda
Agencia de Seguros Falabella Ltda.	o-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano
Administradora CMR Falabella Ltda.	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Alto S.A.	99.594.430-8	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Banco Falabella S.A.	96.509.660-4	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Banco Falabella S.A.S.	o-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano
Bethia Comunicaciones S.A.	76.185.964-1	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno
Deportes Sparta Ltda.	76.074.938-9	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Derco SpA.	94.141.000-6	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno

Dercocenter SpA.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Falabella de Colombia S.A.	o-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano
Falabella de Colombia S.A.	o-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Publicidad	Peso chileno
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Deuda	Peso chileno
Falabella Servicios S.A.S.	o-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano
Falabella Tecnología Corporativa Limitada	77.612.410-9	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Gemma Negocios SAC.	o-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Nuevo sol peruano
Seguros Falabella Corredores Ltda.	77.099.010-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda
Ikso SpA.	76.993.859-1	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Falabella.Com SpA.	76.212.492-0	Otras partes relacionadas	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	o-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	o-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Dólar estadounidense
Mall Plaza Perú S.A.	o-E	Asociada	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense
Mall Plaza Perú S.A.	o-E	Asociada	Perú	Gastos varios	Dólar estadounidense
Mall Plaza Perú S.A.	o-E	Asociada	Perú	Arriendos y otros	Dólar estadounidense
Megamedia Radio S.A.	78.794.060-9	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno
Open Plaza Chile SpA.	77.110.043-0	Matriz común	Chile	Servicios cobrados	Peso chileno
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Promotora Chilena de Café Colombia S.A.	76.000.935-0	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Rentas Hoteleras SpA.	76.201.304-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Servicios Falabella SpA.	77.070.342-5	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Servicios Falabella SpA.	77.070.342-5	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Sodimac Colombia S.A.	o-E	Matriz común	Colombia	Arriendos y otros	Peso colombiano
Sodimac Colombia S.A.	o-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano

Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Arriendos y otros	Peso chileno
Sodimac S.A.	96.792.430-K	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno
Ejecutivos	o-E	Personal clave	Chile	Intereses ganados	Peso chileno

DIEZ: CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2021. En relación a esta materia, el Secretario propuso que en mérito del tiempo, se omitiera la lectura de la cuenta de la gestión del Comité de Directores sin perjuicio de su inclusión en el acta respectiva.

La Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de la cuenta del Comité de Directores del ejercicio 2021 y se acordó asimismo insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

“Durante el año 2021, el Comité de Directores se reunió en diecisiete oportunidades, en sesiones mensuales ordinarias y reuniones de trabajo extraordinarias, oportunidades en las cuales se abocó al conocimiento de las materias propias de su competencia. Producto de las restricciones de movilidad decretadas por la autoridad y las medidas de salubridad y prevención en el contexto de la pandemia por el COVID-19, la totalidad de las reuniones se realizaron a distancia través de la plataforma ZOOM.

Las fechas de las reuniones durante el año 2021 fueron las siguientes: 20 de enero, 18 de febrero, 10 de marzo, 23 de marzo, 16 de abril, 4 de mayo, 12 de mayo, 9 de junio, 6 de julio, 14 de julio, 11 de agosto, 26 de agosto, 08 de septiembre, 4 de noviembre, 10 de noviembre, 19 de noviembre y 29 de diciembre.

Es así como, entre otras materias que se indican en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y encargadas por el Directorio, examinó el balance y Estados Financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la Sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose respecto de éstos; trabajó, en conjunto con el área de Contraloría, en el plan y procesos de Auditoría Interna de la empresa sus filiales, así como en su implementación y seguimiento de los avances del mismo; analizó el informe de evaluación de control interno a la Administración presentado por los auditores externos de la Sociedad; realizó el seguimiento de los modelos de Gestión de Riesgos y Prevención de Delitos, así como de los programas de cumplimiento de Integridad, Libre Competencia y Prevención de Lavado de Activos y Terrorismo; y, finalmente, analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad. Adicionalmente, el Comité llevó a cabo un exhaustivo proceso de selección de la Contralora de Plaza S.A., doña Ana Karina Navarrete Fuentes, quien se incorporó a la compañía en el mes de octubre de 2021.

Se deja constancia que se revisó un conjunto de operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, todas las cuales fueron posteriormente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, principalmente relacionadas con la eficiencia de la operación y desarrollos digitales.

El resto de las operaciones con partes relacionadas informadas en los Estados Financieros, son consideradas habituales u ordinarias en consideración al giro social, conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o bien de carácter inmaterial atendido su monto.”.)

ONCE. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.- El Secretario informó a la Junta que el Directorio acordó proponer una dieta mensual fija por el equivalente en pesos de UF 50 y una dieta mensual suplementaria a la Presidenta de UF50. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, la remuneración de los miembros del Comité de Directores, como **Decimotercer Acuerdo**.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Décimo tercer Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281 y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 18.583.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

DOCE. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.- En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2022, el Secretario informó que la propuesta del Directorio a la Junta consistió en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Secretario explicó también que el Comité quedaría asimismo facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, el presupuesto de Gastos del Comité de Directores, como **Decimocuarto Acuerdo**.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimocuarto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281 y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 18.583.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E, 1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E. 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 0;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Accoun, 39.795, 0; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 0; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 0; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

TRECE: DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD. El Secretario indicó que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio propuso que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico <http://www.latercera.com> en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por votación electrónica, con el voto favorable del 100% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto como **Decimoquinto Acuerdo** de la misma.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimoquinto Acuerdo de la Junta:

i/ A favor: a) Banco Santander- HSBC Bank PLC London Client Accoun, 58.432; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, 764.361; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 15.281; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A. 18.583.410; e) AFP Habitat S.A., Fondo A, 9.201.256; Fondo B, 13.245.748; Fondo C, 16.921.575; Fondo D, 5.514.578; Fondo E,

1.310.041; f) AFP Provida S.A., Fondo A, 4.597.674; Fondo B, 6.902.308; Fondo C, 12.289.748; Fondo D, 4.013.581; y Fondo E, 619.496; g) AFP Capital S.A., Fondo A, 1383.027; Fondo B, 3.340.740; Fondo C, 8.025.178; Fondo D, 2.497.964 y Fondo E, 38.287; h) AFP Modelo S.A., Fondo A, 1.376.890; Fondo B, 3.052.551; Fondo C, 2.009.554; Fondo D, 342.733; y Fondo E, 473.787; i) AFP Planvital S.A., Fondo A, 528.733; Fondo B, 1.499.399; Fondo C, 1.407.574; y Fondo D, 330.615;

ii/ En contra: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, o; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, o; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, o; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., o;

iii/ Abstenciones: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, o; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, o; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, o; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., o;

iv/ Faltas de votación: a) Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account, 39.795; b) Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, o; c) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, o; y, d) Banco de Chile- Cuenta de Terceros/ Citi N.A., 19.579.548.

DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.-

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta, sin que existiera pronunciamiento por parte de algún accionista.

Interviene Daniela Huerta Zurita en representación de AFP Capital S.A., quien presentó la siguiente declaración:

“Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar nuestro interés como compañía en que las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG).

Como saben, AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Sostenible, la que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.

En ese sentido, destacamos sus avances en materia medioambiental: su compromiso con 100% Energías Renovables No convencionales, la reducción del consumo hídrico, el aumento de la valorización de los residuos, carbono neutralidad y la adhesión a la Alianza Para la Acción Climática -ACA Chile.

Esperamos que continúen en este camino y en seguir ampliando las iniciativas que contribuyan con el cuidado del medioambiente, y también las referentes al relacionamiento con las comunidades donde operan y a la equidad de género en su Directorio.



Para ello pedimos que quede en acta nuestro interés en que vuestra compañía continúe avanzando en materia de ASG. Muchas gracias Señor Presidente”

Finalmente, se propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

UNO: Facultar a don Pablo Cortés de Solminihac y a don Hernán Silva Villalobos para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

La propuesta fue aprobada por aclamación por la Junta, como **Decimosexto** Acuerdo de la misma.

DOS: Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La propuesta se aprobó por aclamación por la Junta, como **Decimoséptimo Acuerdo**.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:20 horas, se puso término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciéndose la asistencia de los presentes.



Sergio Cardone Solari
Presidente


Hernán Silva Villalobos (28 abr. 2022 15:23 EDT)

Hernán Silva Villalobos
Secretario


Alejandro González Dale (28 abr. 2022 15:56 EDT)

Alejandro González Dale
p.p. Desarrollos Inmobiliarios SpA.
p.p. Inversiones Parmin SpA.


Thomas Dabovich K. (28 abr. 2022 15:27 EDT)

Thomas Dabovich Kliwadenko
p.p. AFP Provida S.A.


Daniela Huerta Zurita (29 abr. 2022 14:40 CDT)

Daniela Huerta Zurita
p.p. AFP. Capital S.A.


Paul Fürst Gwinner (28 abr. 2022 15:45 EDT)

Paul Fürst Gwinner
p.p. Inversiones Avenida Borgoño SpA